



Federación Regional
de Automovilismo

N° 3
Zona Sudoeste

Federación Regional de Automovilismo

N° 3 Zona Sudoeste

Alem 373 C.C. 41 Telefax: 02923-472661 8170 – Pigüé - Buenos Aires

E-mail: federacion3sudoeste@s8.coopenet.com.ar

CATEGORIA

***TURISMO RALLY
Del SUDOESTE***

REGLAMENTO TECNICO

Particular CLASE “A”

FRAD 3 SUDOESTE

AÑO 2018

Clase A Reglamento Particular

En esta clase podrán participar todos los vehículos con homologaciones vigentes al 31/12/2000 y posteriores de producción Mercosur de hasta 1600 cm³ de cilindrada total, máximo 16 válvulas.

Se permite diferencial autoblocante.

No se permite dispositivo de deslizamiento limitado.

Se permite vehículos con alimentación a inyección o carburador. Con preparación según las prescripciones del Grupo A Internacional Artículo 255.

MOTOR:

Libre

Se permite rectificar los cilindros hasta la súper medida +1,00 mm, como máximo, con relación al diámetro original estándar (82.2).

Se permite encamisar respetando la súper medida máxima.

Se permite cepillar la base del block en un plano paralelo al original.

No se permite inclinar los cilindros, ni desplazar el cigüeñal.

Carburadores:

Debe cumplirse con el Artículo 255- Art. 5.1.8.1.

La relación de compresión para vehículos del Grupo A, alimentados por inyección electrónica, es libre.

Se permite colocar una placa separadora de libre diseño y material para la adaptación del carburador.

Esta autorización solo se permite en aquellos casos donde los agujeros del nuevo carburador no coincidan con los del múltiple homologado.

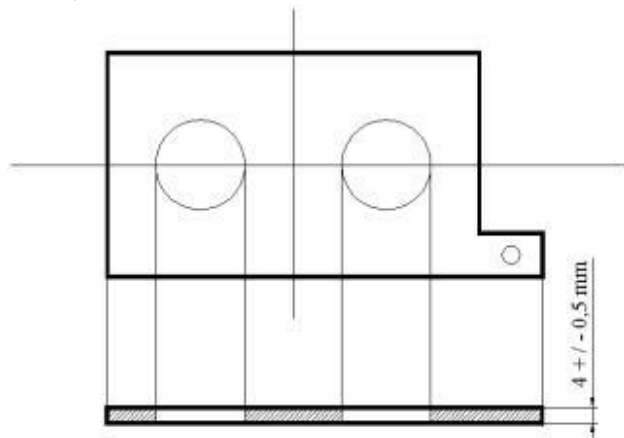
Se permite eliminar en los motores que traigan de fábrica, la brida calefactora de mezcla.

El filtro de aire es libre pero obligatoriamente debe tener elemento filtrante

Brida Restrictiva:

Se deberá colocar en forma obligatoria para vehículos alimentados a carburador, una brida restrictiva entre el carburador y el múltiple de admisión, esta tendrá un espesor de 4mm ± 0,5mm.

La cantidad de orificios serán los de la / las gargantas del carburador homologado y sus diámetros serán de **34,00 mm como máximo**.



Los orificios deberán ser cilíndricos tal como se indica en el esquema adjunto A, debiendo ser metálica y de una sola pieza, no pudiendo tener ninguna espiga.

Entre el múltiple de admisión y la brida deberá colocarse una junta no metálica de espesor máximo 1mm.

El conjunto brida – junta – múltiple deberá ser estanco. Para verificar la estanqueidad del sistema se realizaran pruebas hidráulicas. Dicha brida deberá tener una oreja que sobresalga del montaje con un agujero de 2mm a fin de poder precintarla.

Los vehículos con inyección mono-punto pueden adoptar un carburador con la brida correspondiente y múltiple si fuera necesario, pero deberá estar homologado por la CDA del ACA.

Relación de compresión

Las relaciones Máximas permitidas son:

Para la marca VW: 10,0 a 1

Para la marca fiat: 11,0 a 1

Para los modelos Fiat Regatta y Renault 18 la compresión es libre.

SISTEMA DE ESCAPE:

El múltiple de escape es libre.

El sistema de escape se podrá modificar y se deberá mantener la salida en la misma posición que la original, o salir lateralmente detrás de la mitad del vehículo.

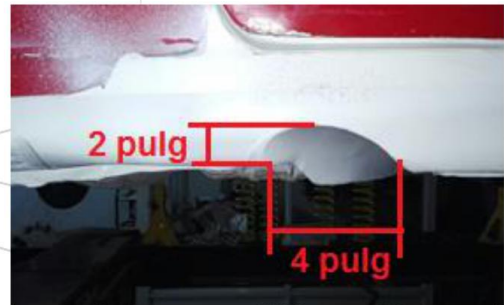
Deberá contar con silenciador suficiente como para que el nivel sonoro, no exceda los 110 db., medidos a 3500 rpm de motor.

Se permite la utilización de partes adicionales al sistema de fijación del mismo, con el objeto de asegurar su amarre.

TUNEL DE ESCAPE:

Se permite canalizar el caño de escape por el piso desde el túnel central hacia la derecha (lado copiloto) respetando las siguientes medidas:

- 4 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto.



Peso mínimo

Este peso es el peso real del auto vacío (es decir sin la tripulación y sin su equipamiento a bordo), con una sola rueda de auxilio, con los líquidos (combustible, agua, aceite) con que termino la prueba.

Peso mínimos por vehículo será 920 kg.

Los autos de competición se pesaran según lo establecido por el anuario FIA.

TRANSMISION

Diferencial:

Exterior original, se permite autoblocante de libre diseño, las relaciones de diferencial permitidas son 9-35 y 9-37.

Caja velocidad:

Original en su exterior, permitiendo dientes rectos y 2 relaciones:

CAJA	DIENTES	CAJA SUPLEMENARIA	DIENTES
PRIMERA	35 – 13	PRIMERA	36 – 14
SEGUNDA	33 – 18	SEGUNDA	31 – 16
TERCERA	29 – 20	TERCERA	30 – 19
CUARTA	35 – 29	CUARTA	30 – 23
QUINTA	32 – 31	QUINTA	37 – 24
MARCHA ATRÁS	38 – 12	MARCHA ATRÁS	38 - 12

Juntas homocinéticas y palieres:

Son libres, se permite colocar separador de arandela entre la masa y la junta homocinética.

Embrague:

El embrague es libre, pero debe ser monodisco.

Placa original, bulones de fijación libre, diafragma libre.

Prohibido placa de dural, prohibido multidisco.

El disco de embrague puede ser remachado y/o pegado, se permite centro de goma o fijo, se permite de material sinterizados.

SOPORTES MOTOR Y CAJA

Libre con respecto a los materiales a utilizar en los soportes y en los bujes de estos.

Los puntos de anclajes a la carrocería del motor y la caja deben ser los originales de fábrica.

Trocha

VW gol AB9 G2, G3 Y G4:

- Trocha delantera 1388 ± 35mm.
- Trocha trasera 1384 ± 35mm.

Fiat Regatta:

- Trocha delantera 1395 ± 35mm.
- Trocha trasera 1416 ± 35mm.

Renault 18:

- Trocha delantera 1420 ± 110mm.
- Trocha trasera 1430 ± 110mm.

La distancia entre ejes será la original declarada en la ficha de homologación de cada vehículo, con una tolerancia de +/- 40 mm.

SISTEMA DE SUSPENSIÓN:

El emplazamiento de los puntos de anclaje del chasis y de los elementos que componen la suspensión no podrá modificarse.

Se permite reforzar anclajes y elementos de suspensión adosando chapas metálicas.

El material de los bujes de suspensión es libre.

Está permitido el rotulado de los puntos de anclaje de la suspensión al chasis.

Se permite modificar los puntos de anclaje solamente con el fin de adaptar la unión rotulada, no se puede modificar la posición del punto citado.

Demás elementos originales o de reposición.

Espirales:

Posición y principio de funcionamiento original, material, altura y dureza libres.

La altura al suelo puede regularse solo con la ayuda de herramientas y vehículo parado.

Amortiguadores:

Libres, posición original, se permite reforzar y adosar registro de altura de suspensión.

Se permite depósito exterior

Se permite reforzar anclajes y elementos de suspensión adosando chapas metálicas.

Llantas y neumáticos:

La procedencia de neumáticos es libre.

Podrán ser de acero o de aleación, el diámetro podrá ser de 13" o 14", con un ancho máximo 6 pulgadas, desplazamiento libre, siempre que se respeten las medidas de las trochas de cada eje.

Los neumáticos son libres, manteniendo, el rodado de 13 o 14 pisada libre, deberán ser neumáticos de gran producción y venta comercial, producidos en el MERCOSUR, prohibido el uso de ponchos o Mouse. Se permite modificar el dibujo original por medio del redibujando.

Es obligatoria la instalación de espárragos y tuerca para la sujeción de la rueda, se autoriza instalar espesores separadores entre masa y llanta, con la condición que no excedan las medidas de las trochas.

En el caso de uso de cubiertas pantaneras se autoriza subir dos medidas el diámetro, las que serán de producción y venta libres.

Eje trasero:

Se permite la colocación de refuerzos, se permite instalar suplementos entre el eje y punta de eje para su alineación.

Punta de eje se permite y colocar separador entre rodamientos.

SISTEMA DE FRENOS:

Delanteros a disco y traseros a tambor o discos.

- Discos delanteros originales de las marcas homologadas, ventilados diámetro máximo de 240 mm y espesor máximo de 22 mm.
- Caliper delanteros originales de las marcas homologadas, posición original.
- Caliper y discos traseros, libres modelos y medidas, se permite válvula reguladora de frenos traseros.
- Es obligatorio el uso del servofreno o ayuda pedal original de la marca y del modelo del automóvil sin ninguna modificación.

CAJA DE DIRECCION:

Original, o sustituto de repuesto.

Instrumental:

El tablero debe ser el original, el instrumental es libre.

Calefacción:

Opcional. Deberá estar instalada en posición original, la conexión de agua es opcional.

Espejos:

Es obligatorio el uso de los mismos, mínimo uno exterior del lado del piloto y uno interior.

Pedaleras:

Original, se permite reforzar, se permite cambiar el material deslizante de apoyo de los pies, por otros de mejor calidad y distinta forma.

Accionamientos de cambios:

Se permite reforzar y modificar, para asegurar su correcto funcionamiento, principio funcionamiento original.

Gancho de remolques:

Deberán tener un gancho de remolque delantero y uno trasero indicados con una flecha.

SISTEMA ELECTRICO:

La batería se podrá ubicar en el habitáculo o en el vano motor, en ambos casos deberá estar fijada por un marco de hierro abulonado al chasis, reforzando este punto con arandelas, deberá estar cubierta con una tapa hermética de material plástico.

La instalación y llaves de accionamiento podrán ser originales o modificadas.

Alternador original o de reposición, polea diámetro libre, en posición original.

Motor de arranque original o de reposición.

SISTEMA DE ENCENDIDO:

Bobina de ignición, bujías y cables de bujías de libre.

SISTEMA DE DISTRIBUCION:

Original o de reposición.

Se permite modificar el chavetero del árbol de levas para permitir su puesta a punto.

Se permite utilizar engranaje corrector del punto de la leva.

BOMBA DE ACEITE

Original o sustituto de reposición.

VOLANTE DE MOTOR

Original, preparación libre, peso mínimo 7.100 kg, sistema de fijación original.

SISTEMA DE REFRIGERACION:

Bomba agua original o de reposición funcionamiento similar al original, polea diámetro libre.

El uso del termostato es opcional. Se puede modificar el circuito de agua para que permita anular el termostato.

Las dimensiones geométricas del radiador son libres, su ubicación debe ser la original.

El radiador de calefacción es opcional.

El electro ventilador debe ser original o de reposición, la temperatura y el sistema de control y puesta en marcha del electro ventilador es libre.

Dimensiones de la correa de bomba de agua es libre.

Se permite instalar intercambiador de temperatura de aceite, debe ser un elemento que equie un auto original o de reposición, se permite adaptar el circuito de agua para este sistema.

Se permite radiador de aceite de competición.

SISTEMA DE ALIMENTACION:

El tanque de nafta deberá ser original o similar, ubicación original, se permite contar con un chapón protector. Filtro de nafta metálico. Las cañerías de combustible malladas se pueden proteger adosando perfil metálico. Se permite pasar por dentro habitáculo con caño acero o manguera mallada.

Bomba Nafta:

Cantidad libre, quedando prohibida su ubicación dentro del habitáculo.

Se permite eléctrica o mecánica. En caso de ser eléctrica no original, deberá instalarse en el vano motor, permitiéndose una sola de este tipo.

En caso de ser eléctrica original deberá instalarse en su ubicación original.

En caso de reemplazar una bomba mecánica por una eléctrica se permite tapar los orificios originales.

Para los motores que no tengan orificios para colocar bomba de nafta mecánica, se permite maquinarlos para su colocación.

La FRAD N°3 SO y el departamento técnicos se reservan el derecho a evaluar y/o modificar el presente reglamento hasta la 3 fecha del campeonato 2018 inclusive.

Anexo grupo A

Inyección:

Debe cumplirse con el Artículo.255-Art.5.1.8.2.

La relación de compresión para vehículos del Grupo A alimentados por inyección electrónica es libre.

Embrague:

El embrague es libre, pero debe ser mono disco.

Bomba Nafta:

Cantidad libre quedando prohibida su ubicación dentro del habitáculo.

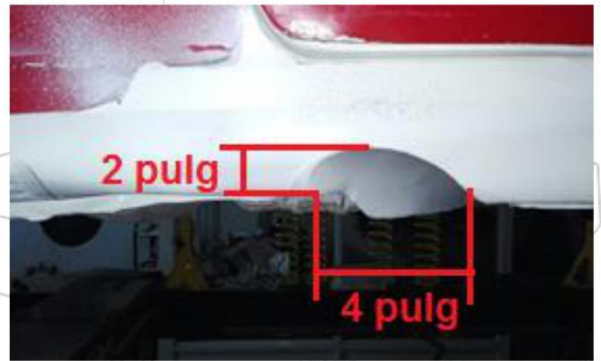
Llantas y neumáticos:

La procedencia de neumáticos es libre.

Túnel de escape:

Se permite canalizar el caño de escape por el piso desde el túnel central hacia la derecha (lado copiloto) respetando las siguientes medidas:

- 4 pulgadas de ancho por 2 pulgadas de alto.



El Presente Anexo fue presentado y aprobado con fecha 29 de Marzo de 2018, y sus términos agregados al presente Reglamento.